

Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Loreto - Requena



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

25 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

DAVILA TELLO, ENMEDITH

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BENITES RIOS, EDWARD GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	AMIAS RODRIGUEZ, NICK LENNER COMITE
Miembro 1 :	RIOS IHUARAQUI, TANI RUY COMITE
Miembro 2 :	BENITES RIOS, EDWARD ENCARGADO
Miembro 3 :	MACEDO AREVALO, GINO ARTURO COMITE
Miembro 4 :	BERNUY FLORES, ANA CRISTINA TITULAR
Miembro 5 :	LINARES ZUMAETA, MONICA PATRICIA COMITE
Miembro 6 :	BERNUY FLORES, ANA CRISTINA COMITE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 147,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 070 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 790 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 720 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 888 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 318 miles) fue de 147,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	3 919	4 106	4 321	4 888
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 516	1 684	1 985	3 318
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 164	944	646	1 221
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	258,5	243,9	217,7	147,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 070 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 790 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 720 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 452	2 405	2 624	6 790
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 162	2 027	1 912	1 720
IC - GCNF (Miles de soles)	290	378	712	5 070
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 960 miles, registrando un aumento de S/4 336 miles (165,2%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 miles, monto superior en 200,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 6 785 miles, monto superior en 158,7% en relación al año 2022, que fue de S/ 2 622 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 526 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 903 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 30,8% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (0,0%) nullnull El gasto de personal nombrado se reduce en 28,2 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 31,9 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 806 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 711 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 2 433 miles, similar al superavit fiscal del año 2022 que fue de S/ 1 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	2 645	2 475	2 624	6 960	4 336	165,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	0	0	2	5	4	200,7
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	0	0	2	5	4	200,7
A2. Transferencias Corrientes	1 452	2 405	2 622	6 785	4 162	158,7
A2.1. FONCOMUN	880	1 290	1 461	1 387	-74	-5,1
A2.2. Canon 1/	239	272	468	472	4	0,8
A2.3. Recursos Ordinarios	333	209	53	61	8	14,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	0	633	640	4 865	4 225	660,1
A3. Transferencias de Capital	1 192	70	0	170	170	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	41	0	0	170	170	0,0
A3.2. Otros	1 152	70	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	1 937	3 241	2 623	4 526	1 903	72,6
B1. Gasto en personal	852	1 433	1 410	976	-434	-30,8
B1.1. Personal Nombrado	383	409	423	304	-119	-28,2
B1.2. CAS	0	0	0	0	0	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	469	1 025	987	672	-314	-31,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	310	594	502	744	241	48,1
B2.1. Mantenimiento	1	0	0	6	6	0,0
B2.2. Cargas Sociales	4	11	13	34	22	173,0
B2.3. Otros	305	582	490	703	213	43,6
B3. Gasto en Capital	775	1 214	711	2 806	2 096	294,8
B3.1. Inversión	775	1 214	711	2 806	2 096	294,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	707	-765	1	2 433	2 432	212
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	707	-765	1	2 433	2 432	212

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 888 miles, lo que representa un incremento de 13,1 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 778,5% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 778,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,5% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 8,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,1% y la Deuda Real 80,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	43	48	48	423	374	778,5	8,6
A. Pasivo Corriente	43	48	48	423	374	778,5	8,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5	5	5	5	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	38	43	43	418	374	869,2	8,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	25	25	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	493	496	529	542	13	2,5	11,1
ESSALUD	417	436	465	480	15	3,3	9,8
ONP	30	18	19	17	-1	-7,3	0,4
SUNAT	44	42	43	45	1	3,2	0,9
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	0	2	0	-2	-100,0	0,0
III. Deuda Real	3 383	3 562	3 744	3 924	180	4,8	80,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	15	17	18	19	1	7,2	0,4
AFP PROFUTURO	3 362	3 540	3 720	3 898	178	4,8	79,7
AFP PRIMA	6	6	6	7	1	13,0	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	8,4	0,0
Saldo de Deuda Total	3 919	4 106	4 321	4 888	567	13,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.Desaceleración de la actividad económica en la zona local
- 2.Deficientes medios de sensibilización para incentivar y cultivar la cultura de tributaria.
- 3.Falta de campañas tributarias

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1.Los gastos no reflejan el costo real de los servicios públicos
- 2.Aumento del salario por el costo de la canasta básica familiar, retribuciones al personal
- 3.Falta de equipamiento necesario para brindar servicios
- 4.Intereses de pagos provenientes a deudas impagas a SUNAT dejadas por anteriores Gestiones.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.Diferencias en el equilibrio financiero.
- 2.Ubicación y existencia de la deuda
- 3.Desconocimiento del origen de la deuda
- 4.Ordenamiento y sinceramiento contable de las deudas

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024 (Anual)
	la entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	258,5	243,9	217,7	147,3	135,0	119,5	109,8	98,1

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	290,5	377,9	711,9	5 069,9	5 535,9	7 604,9	6 111,2	7 160,8

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024 (Anual)
	la entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes en la zona local	Gerencia Administración	Ordenanzas	28/12/2025
	Incremento de ingresos de recaudación propia	unidad de rentas	Resolución Administrativa	26/02/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Gerencia de Planeamiento Presupuesto	Informe de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto	30/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	212.7	147.32	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	5 069 909.71	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

